

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, por medio del organismo que corresponda informe sobre la pérdida de cinco córneas de donantes que debían ingresar al país para ser trasplantadas y tuvieron que ser regresadas al Banco de Órganos de Estados Unidos debido a la cancelación del vuelo en el que viajarían al país:

1. Qué medidas van a tomar para que esta situación no se vuelva a producir, teniendo en cuenta que en los vuelos que se cancelan diariamente no solo viajan personas, sino que también en muchos casos se transportan insumos médicos u órganos destinados a trasplantes.
2. Qué medidas van a tomar para recuperar los órganos perdidos para no frustrar las operaciones de trasplantes ya fijadas con los pacientes correspondientes.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia a nivel mundial del virus que produce la enfermedad del Coronavirus o también denominado Covid-19, cuyo epicentro se ubicó en la ciudad de Wuhan en China. Esta situación constituye a nivel global el desafío más importante en materia de salud pública y sanitaria del último siglo.

Esta situación y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional ha obligado al Estado Nacional a decretar el estado de emergencia sanitaria y tomar medidas inmediatas de carácter excepcional y preventivo a fin de mitigar su propagación y reducir su impacto sanitario.

En este sentido se ha establecido una restricción diaria de pasajeros que ingresan al país desde el exterior. Luego de que el gobierno nacional estableciera este cupo máximo de 600 pasajeros diarios habilitados, una medida que regirá hasta el próximo 9 de julio como mínimo, comenzaron a desarrollarse serios problemas con los insumos médicos.

El director del Instituto Zaldivar -Roger Zaldívar-, creado en 1959 por su abuelo, quien además creó el primer banco de córneas del país, denunció en relación a esta medida, que afecta directamente al sector de la oftalmología y que se está frente a una "situación crítica". En el país hay 4.000 trasplantes en espera y el 44% se abastece de córneas extranjeras. "Va a haber un problema con todos estos vuelos porque un tejido a trasplantar es muy sensible, las córneas tienen un período de supervivencia, desde que son extraídas. Pueden durar 14 días refrigeradas como máximo, pero cada día que pasa hasta el trasplante reduce su calidad", explicó.

Las cinco córneas que ya se perdieron provenían de San Diego, el banco de córneas más importante del país norteamericano. "Ya recibí comentarios de varios colegas que viven situaciones similares: se echan a perder órganos para trasplantes que estaban previstos y otros insumos médicos de los que dependemos los argentinos".

Las córneas sirven para tratar "desde un queratocono -protuberancia de la córnea que afecta a la visión-, muy frecuente en adolescentes y adultos jóvenes, hasta personas que tuvieron una infección grave", dijo el médico en medios periodísticos.

El trasplante de córnea es uno de los más usuales en todo el mundo. El problema es que estos órganos deben conservarse a 8°C y tienen una supervivencia máxima de

14 días. La restricción de los vuelos, de acuerdo con los expertos, vuelve "inviable" al proceso.

"El tema son los cambios de reglas. Cuando tenés una córnea que viene en determinado vuelo y te cancelan ese vuelo, la córnea queda varada y vuelve al Banco", señaló el oftalmólogo, que además ofreció sus servicios al Gobierno para evitar este tipo de situaciones.

Es decir, las restricciones en los vuelos internacionales tienen un impacto mayor y preocupante si se considera que a través de las conexiones aéreas no sólo se transportan pasajeros. Es por ello que consideramos dable solicitar este pedido de informes urgente, para que estas situaciones no se vuelvan a repetir.

Por todos los argumentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Claudia Najul
Alfredo Cornejo